

2. Objetivos y aspectos metodológicos del CNGMD 2017

2.1 Objetivo general

Generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones públicas que integran a la Administración Pública Municipal y Delegacional, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, residuos sólidos urbanos y medio ambiente, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

2.2 Objetivos específicos

Generar información sobre la forma en la que se organizan los Ayuntamientos, los servidores públicos que los integran y sus características, así como las Comisiones y los temas que se atienden a través de los trabajos de éstas, a fin de conocer la cobertura de la agenda de gobierno y el cumplimiento de metas y objetivos de las Administraciones Públicas Municipales;

1. Generar información básica sobre la estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales de la Administración Pública Municipal o Delegacional, a fin de conocer su conformación orgánica y las características de distribución de los recursos.
2. Generar información sobre los recursos de redes y conexión a internet con los que cuenta la Administración Pública Municipal o Delegacional, a fin de conocer las características básicas del gobierno electrónico en la misma, a fin de ofrecer datos básicos a los usuarios sobre los servicios que ésta proporciona.
3. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional para la implementación y ejercicio de funciones específicas como la planeación y evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas y armonización contable, con el objeto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.

4. Generar información sobre la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios con los que cuenta la Administración Pública Municipal y Delegacional, a fin de conocer las características del marco institucional de buen gobierno en el que se desarrollan sus actividades.
5. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales, en materia de protección civil, que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional, a fin de conocer las acciones de prevención, los fenómenos perturbadores que han afectado al municipio o delegación, las actividades que atienden el tema de cambio climático y la capacitación del personal para atender cualquier siniestro.
6. Generar información sobre las actividades en materia de gestión catastral y cobro de impuesto predial que lleva a cabo la Administración Pública Municipal, así como sobre la existencia y manejo de las bases de datos del padrón y la cartografía catastral y el uso e intercambio de información con otras instituciones con funciones relativas a la planeación urbana, ordenamiento territorial, desarrollo económico, entre otras.
7. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional para la implementación y atención en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales así como la implementación y atención en materia de administración de Archivos y Gestión documental, a fin de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.
8. Generar información sobre los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional para la implementación y ejercicio de control interno y anticorrupción, con el objeto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.
9. Generar información sobre los mecanismos y elementos para la apertura de espacios de participación

ciudadana y/o consulta ciudadana en temas del ámbito de competencia de la Administración Pública Municipal o Delegacional, con el fin de conocer las propuestas o peticiones de atención por parte de los ciudadanos.

10. Generar información sobre la cantidad, tipos y características básicas de las disposiciones normativas internas que rigen la operación de la Administración Pública Municipal o Delegacional, con el objeto de conocer el marco regulatorio bajo el cual desarrollan las funciones que tiene conferidas.
11. Generar información básica sobre los servicios públicos prestados por la Administración Pública Municipal o Delegacional.
12. Generar información básica sobre los elementos y acciones institucionales que lleva a cabo la Administración Pública Municipal o Delegacional en materia de planeación y gestión territorial, así como de planeación y desarrollo urbano.
13. Generar información sobre la infraestructura y distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales destinados a la función de seguridad pública en cada Municipio, así como los elementos básicos del ejercicio de la función de seguridad pública, e información sobre los Municipios que operan bajo el sistema de Mando Único Policial, a fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, e identificar los Municipios en los que la función de seguridad pública es realizada por la Entidad Federativa.
14. Generar información sobre la cantidad de intervenciones realizadas por la policía municipal, así como la cantidad y características de los presuntos delitos, infracciones, probables víctimas y probables responsables que se encuentran registrados en las mismas, a fin de conocer el curso de atención que les dieron los cuerpos policiacos a dichas intervenciones.
15. Generar información sobre la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales destinados a la función de justicia municipal, y los elementos básicos del ejercicio de la función, a fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, e identificar el curso de atención proporcionado a los procedi-

mientos administrativos que sean iniciados por los Jueces u Oficiales Calificadores.

16. Generar información sobre las características ambientales, técnicas y administrativas de la prestación del servicio de agua potable distribuida por medio de la red pública municipal, su recolección y saneamiento, así como la georreferenciación de los prestadores de dichos servicios, las fuentes de captación, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales y sitios de descarga.
17. Obtener información sobre la generación, manejo, recolección y disposición de los residuos con características domiciliarias generados en las casas habitación, y en cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública, cuya responsabilidad en términos de su manejo recae en la administración municipal, asimismo, el módulo obtiene datos sobre la georreferenciación de los prestadores de los servicios, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y los sitios de disposición final.

2.3 Aspectos metodológicos

Población objetivo: gobierno (ámbito municipal y/o delegacional).

Unidades de análisis: ayuntamientos, administraciones públicas municipales y delegacionales, secretarías de Seguridad Pública u homólogas, juzgados u oficialías calificadoras u homólogos, oficina catastral u homólogo, organismos públicos de agua potable y saneamiento u homólogos y direcciones generales de servicios públicos u homólogos.

Cobertura: nacional.

Desglose geográfico: por Municipio y Delegación (Se programará censar los 2 458 Municipios del país y a las 16 Delegaciones de la Ciudad de México).

Referencia temporal: 2015, 2016 y 2017 (algunas preguntas, por su enfoque, solicitan datos del año de aplicación (2017) y otras del año previo al de la cobertura temporal (2015), sin embargo, la gran mayoría de los datos se obtienen del año 2016).

Periodicidad: bienal.

Fecha de levantamiento: del 27 de febrero al 14 de julio de 2017.

Instrumento de captación: el instrumento que se utilizará para la aplicación del CNGMD 2017, corresponderá a un cuestionario en versión electrónica, presentado en formato Excel, de tipo estructurado con preguntas por eje temático; las posibles respuestas serán presentadas de forma homologada a todos los informantes. De la misma manera, en caso de existir observaciones el instrumento contemplará espacios para anotar los comentarios pertinentes.

En este sentido, el cuestionario estará estructurado en un formato que permitirá abordar varios temas de interés, por lo anterior, se considerará de tipo multitemático.

Asimismo, el método a emplear para la captación de la información, consistirá en una autoentrevista, es decir, el informante por sí mismo, será el encargado de contestar el cuestionario.

El cuestionario del CNGMD 2017, en versión electrónica, se integrará por 6 módulos, los cuales se enlistan a continuación:

- **Módulo 1:** Ayuntamiento
- **Módulo 2:** Administración Pública Municipal y Delegacional
- **Módulo 3:** Seguridad Pública
- **Módulo 4:** Justicia Municipal
- **Módulo 5:** Agua Potable y Saneamiento
- **Módulo 6:** Residuos Sólidos Urbanos

Resultados esperados: lograr el 100% de la cobertura de la información solicitada a través del CNGMD 2017 a los gobiernos de los 2 458 Gobiernos Municipales y de las 16 Delegacionales de la Ciudad de México, misma que se presentará en tabulados con variables seleccionadas, así como, consulta dinámica de las bases de datos y la posibilidad de obtener la información a través de descarga de microdatos.